



ORD : EXP. N° 5696

EXP : N° 266-J VII Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita efectuar transferencia electrónica en la cuenta corriente del Juzgado que se indica.

OBRA: Construcción Circunvalación Norte a Linares.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de octubre de 2016

SUBT 210

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré se sirva ordenar consignar electrónicamente en la página web del poder judicial, el monto de la sentencia en los términos indicados, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica responsable, en la cuenta corriente del Tribunal en el rol de causa y de acuerdo al detalle que más abajo se acompaña:

De la gestión anterior, se solicita se remita a esta División, copia del comprobante de depósito respectivo.

3° JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, RUT: 60.308.011-4, CTA. CTE: 43.500.104.466			
DECRETO	AUTOS CARATULADOS	ROL CAUSA	MONTO
876/16	FIGUEROA CON FISCO DE CHILE	C-1211-2012	\$10.865.359.-

Se despide atentamente,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado

Jefe División Función Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
E.C. Depto. de Expropiaciones
E.C. Dirección de Vialidad
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- c/c Subdepto. Tesorería DCyF
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 10301342